

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION</b>	<b>CODIGO:</b> E201PR01F01
		<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> 2020-02-10
		<b>Página</b> 1 de 10

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**TIPO DE INFORME**

Preliminar


Definitivo

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACTAS Y COMPROMISOS DE LOS COMITES ESTRATEGICOS DE  
MINCIENCIAS DONDE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO REALIZA PARTICIPACIÓN**

<b>AÑO</b>	<b>AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.</b>	<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
2022	N° S05	Seguimiento a las actas y compromisos de los comités estratégicos de MINCIENCIAS donde la oficina de control interno realiza participación	Secretaria General Dirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional Oficina Asesora Jurídica Oficina de Control Interno

<b>PERIODO AUDITADO O EVALUADO</b>	<b>FECHA INFORME PRELIMINAR</b>	<b>FECHA INFORME DEFINITIVO</b>
01 de octubre de 2022 al 31de marzo de 2023	N/A	26/05/2023

Informe elaborado por:  
ANDREA DEL PILAR CASTILLO CACERES  
Oficina de Control Interno

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 2 de 10

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVOS .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. METODOLOGÍA .....	2
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	3

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento, establecido en el Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, realizó seguimiento a las actas y compromisos de los comités estratégicos de MINCIENCIAS donde la Oficina de Control Interno realiza participación.

El presente seguimiento se encuentra fundamentado en la información suministrada por los secretarios técnicos de cada Comité Institucional formalmente constituidos mediante resolución N° 83-2020, donde realiza participación el Jefe de la Oficina de Control Interno.

## OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para el desarrollo del presente seguimiento son:


- Verificar el cumplimiento de los compromisos pactados en los diferentes Comités institucionales estratégicos de MINCIENCIAS donde la Oficina de Control Interno realiza participación.
- Análisis de las actas de cada sesión de comité en aspectos como: conformación e integrantes del comité, sesiones y cumplimiento de compromisos asignados en cada sesión y consignadas en el acta de este.

### 1. ALCANCE

El alcance del seguimiento comprende el periodo entre 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

### 2. METODOLOGÍA

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los preceptos legales e institucionales existentes en el desarrollo de comités institucionales estratégicos y en virtud de las facultades otorgadas por parte de la Ley 87 de 1993, esta oficina adelantó seguimiento a los comités institucionales vigentes dentro de la Entidad, donde hace participación el jefe de la Oficina de Control interno.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 10

Para lo anterior, se solicitaron las actas de los diferentes comités institucionales estratégicos para el periodo correspondiente del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, a las personas sobre quienes recae la custodia de dichos documentos.

### 3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a la resolución N° 83 de 2020 “*Por la cual se establecen los comités estratégicos y de gestión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*” el jefe de la oficina de Control Interno realiza participación en siete (07) comités institucionales así:

1. Comité Ministerial
2. Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional
3. Comité de Conciliación
4. Comité de Cartera
5. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
6. Comité Técnico de Inventarios y Baja de Bienes
7. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Se procede a realizar análisis de la información allegada por medio de correo electrónico, así como el acceso al drive con que cuenta los secretarios técnicos del Comité Ministerial y el Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional.

#### 4.1.1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DE CADA COMITÉ

Para realizar la debida verificación se tuvo en cuenta las listas de asistencia de cada comité, así como los correos de apertura para aquellas sesiones que fueron de forma asincrónica, cotejada la información de acuerdo a la indicada en cada acta respecto a los miembros asistentes de cada comité.

##### ➤ COMITE MINISTERIAL


Conforme con la resolución N° 83 de 2020 en el artículo segundo (02) señala que los miembros del comité Ministerial son:

- El Ministro, quien lo presidirá.
- El Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad.
- El Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento.
- El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

El artículo quinto (05) de la resolución N° 83 de 2020 indica que habrá quórum con mínimo tres (03) de sus miembros.

Conforme a las 09 sesiones realizadas en el cuarto trimestre de 2022 se evidencia que existió quórum de acuerdo con el registro en las listas de asistencias y las actas de cada sesión.

Respectos a las 08 sesiones realizadas durante el primer trimestre del 2023 con la información que reposa en los drives: <https://drive.google.com/drive/folders/1jIuvTTMO3p8GOAcfEJ1cCORLbk6qVcyb?usp=sharing> y [https://drive.google.com/drive/folders/1StITJTF3WsMHzaCa0PmA8M5J\\_vAt7Bj9?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1StITJTF3WsMHzaCa0PmA8M5J_vAt7Bj9?usp=sharing) se evidenció que, para las sesiones Nros. 05,06 de 2023 no aparece lista de asistencia en el drive.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 4 de 10

➤ **COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SECTORIAL E INSTITUCIONAL**


Conforme con la resolución N° 83 de 2020 en el artículo veintiocho (28) señala que los miembros del comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional son:

- El Ministro, quien lo presidirá cuando sea asuntos sectoriales.
- El Secretario General, quien lo presidirá cuando se sesionen temas institucionales.
- El Director de Generación de Conocimiento.
- El Director de Transferencia y Uso de Conocimiento.
- El Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel).
- El Director de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- El Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- El Director Administrativo y Financiero.
- El Director de Talento Humano.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, con voz pero sin voto.
- El Jefe de la Oficina de Tecnología y sistema de Información.
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica cuando se traten asuntos relacionados con el Comité Técnico de Archivo.
- El Jefe de la Oficina de Control Interno, con voz pero sin voto, cuando se traten asuntos relacionados con el Comité Técnico de Archivos.
- El profesional especializado 2028 grado 19, con funciones de apoyo logístico y documental, cuando se traten asuntos relacionados con el comité Técnico de Archivos y de los temas de seguridad vial y su plan estratégico.

El artículo treinta y dos (32) de la resolución N° 83 de 2020 indica que habrá quórum con mínimo seis (06) de sus miembros.

Conforme a las 09 sesiones realizadas durante el cuarto trimestre de 2022 de acuerdo con la información que reposa en el drive [https://drive.google.com/file/d/1onQA\\_fUVClA4IAo8pX0l6Y76TCfTr9OJ](https://drive.google.com/file/d/1onQA_fUVClA4IAo8pX0l6Y76TCfTr9OJ), se observó que:

- Para la sesión N°. 27 de 2022 realizada en la modalidad presencial no se evidenció que la lista de asistencia estuviera firmada por todos los miembros del comité que asistieron, puesto que solo está firmado por dos miembros que son el Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) y el Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Para la sesión N° 30 de 2022 realizada en la modalidad asincrónica a través de correo electrónico no se evidencia correo de apertura de la sesión, por tanto, no se evidencia quien asistió al comité.
- Para la sesión N° 31 de 2022 realizada en la modalidad presencial no se evidencia lista de asistencia.
- Para la sesión N° 32 de 2022 realizada en la modalidad asincrónica a través de correo electrónico, no se evidencia correo de apertura de la sesión, por tanto, no se evidencia quien asistió al comité.
- Para la sesión N° 33 de 2022 realizada en la modalidad asincrónica a través de correo electrónico, no se evidencia correo de apertura de la sesión, por tanto, no se evidencia quien asistió al comité.
- Para la sesión N° 34 de 2022 realizada en la modalidad asincrónica a través de correo electrónico no se evidencia correo de apertura de la sesión, por tanto, no se evidencia quien asistió al comité.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 10

Respectos a las 09 sesiones realizadas durante el primer trimestre del 2023, 08 sesiones realizadas en la modalidad asincrónica a través de correo electrónico no se evidencia correo de apertura de la sesión, por tanto, no se evidencia quien asistió al comité.

Para la única sesión que se realizó de forma semipresencial para el primer trimestre de 2023, no se evidencia lista de asistencia para los miembros que acudieron de forma presencial y tampoco lista diligenciada por los miembros que se conectaron vía meet.

➤ **COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

Según la resolución N° 83 de 2020 en el artículo cincuenta (50) señala que los miembros del comité de conciliación son:


- El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, quien lo presidirá.
- El Director Administrativo y financiero.
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- El Secretario General.
- El Director de Inteligencia de Recursos de la Ctel.

El artículo cincuenta y cuatro (54) de la resolución N° 83 de 2020 indica que habrá quórum con mínimo tres (03) de sus miembros.

Conforme a las 06 sesiones realizadas durante el cuarto trimestre de 2022 no se anexo al presente seguimiento listas de asistencias.

Respecto a las 06 sesiones realizadas durante el primer trimestre de 2023 se evidenció:

- Para la sesión N°. 02 de 2023 en la modalidad virtual la lista de asistencia no está diligenciada por todos los miembros del comité que asistieron, puesto que solo está diligenciada por dos miembros que son el Directora Administrativa y Financiera y el Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Para la sesión N°. 03 de 2023 en la modalidad virtual no se evidenció que la lista de asistencia estuviera diligenciada por todos los miembros del comité que asistieron, puesto que solo está diligenciada por un miembro que es el Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Para la sesión N°. 04 de 2023 en la modalidad virtual no se evidenció que la lista de asistencia estuviera diligenciada por todos los miembros del comité que asistieron, puesto que solo está diligenciada por un miembro que es el Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Para la sesión N°. 05 de 2023 en la modalidad virtual no se evidenció que la lista de asistencia estuviera diligenciada por todos los miembros del comité que asistieron, puesto que solo está diligenciada por un miembro que es el Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Para la sesión N°. 06 de 2023 en la modalidad virtual no se evidenció que la lista de asistencia estuviera diligenciada por todos los miembros del comité que asistieron, puesto que solo está diligenciada por dos miembros que son el Directora Administrativa y Financiera y el Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 6 de 10

➤ **COMITÉ DE CARTERA**

De acuerdo al correo electrónico del día 17 de abril de 2023 la Directora Administrativa y financiera informo:

*“Andrea del Pilar, atento saludo.*

*La Dirección Administrativa y Financiera informa que durante el periodo del correo en precedencia no se realizó Comité de cartera, en consecuencia, no hay actas para remitir.”*

Por consiguiente, no se realiza revisión a este punto para este comité.

➤ **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

De acuerdo al correo electrónico del día 17 de abril de 2023 la Directora Administrativa y financiera informo:

*“Andrea del Pilar, atento saludo.*

*La Dirección Administrativa y Financiera informa que durante el periodo en correo precedente no se realizó Comité técnico de sostenibilidad contable, en consecuencia, no existen actas para remitir.”*

Por consiguiente, no se realiza revisión a este punto para este comité.

➤ **COMITÉ TÉCNICO DE INVENTARIOS Y BAJA DE BIENES**

De acuerdo al correo electrónico del día 17 de abril de 2023 la Directora Administrativa y financiera informo:

*“Andrea del Pilar, atento saludo.*

*Esta Dirección informa que durante el periodo referido en correo precedente no se realizó comité técnico de inventarios y baja de bienes, en consecuencia no existen acta.*

Por consiguiente, no se realiza revisión a este punto para este comité.


➤ **COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Conforme con la resolución N° 83 de 2020 en el artículo cincuenta y siete (57) señala que los miembros del comité de Coordinación del Sistema de Control Interno son:

- El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado, quien lo presidirá.
- Un Viceministro, designado por el Ministro.
- El Secretario General.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional como representante de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

El artículo sesenta y uno (61) de la resolución N° 83 de 2020 indica que habrá quórum con mínimo tres (03) de sus miembros.

Conforme a la sesión realizada para el cuarto trimestre de 2022, y de acuerdo con la información que reposa en el drive [https://drive.google.com/drive/folders/1\\_GUEzduPJoF5PL96rOc2z-2whD3MI91a](https://drive.google.com/drive/folders/1_GUEzduPJoF5PL96rOc2z-2whD3MI91a) y el drive [https://drive.google.com/drive/folders/1wUrusL6zDGuCgLqkTMIsvgnile\\_UGjPQ](https://drive.google.com/drive/folders/1wUrusL6zDGuCgLqkTMIsvgnile_UGjPQ) se evidenció que la lista de asistencia se

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 7 de 10

encuentran debidamente diligenciada por los miembros que participaron en el comité de acuerdo a la información que reposa en el acta N° 02 de 2022.

De igual manera para la sesión primera del primer trimestre de 2023 se constató que la lista de asistencia se encuentra debidamente firmada por los miembros asistentes al comité de forma virtual como se comprobó con el acta N° 01-2023.

#### **4.1.2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N°83 - 2020**

Con lo preceptuado en la Resolución N° 83 de 2020 de cada comité debe sesionar así:

##### ➤ **COMITÉ MINISTERIAL**

El artículo 06 de la Resolución N°83 de 2020 este Comité sesionara de manera ordinaria una (1) vez al mes. Se podrá realizar reuniones extraordinarias, cada vez que sea requerido.

De acuerdo con las actas allegadas para el cuarto trimestre de 2022 el comité sesiono de forma ordinaria 03 veces y de forma extraordinaria 06 veces.

En relación con el primer trimestre de 2023 el comité sesiono de forma ordinaria 03 veces y de forma extraordinaria 05 veces.

Conforme a lo anterior, se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 06 de la resolución N°83-2020.

##### ➤ **COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Resolución N°83 de 2020 este Comité sesionara de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria, previa instrucción del Secretario General.

De acuerdo con las actas allegadas para el cuarto trimestre de 2022 el comité sesiono de forma ordinaria 03 veces y de forma extraordinaria 06 veces.

En relación con el primer trimestre de 2023 el comité sesiono de forma ordinaria 03 veces y de forma extraordinaria 06 veces.


Conforme a lo anterior, se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 31 de la resolución N°83-2020.

##### ➤ **COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

Según lo señalado en el artículo 53 de la Resolución N°83 de 2020 este Comité sesionara de manera ordinaria dos veces al mes y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

De acuerdo con las actas allegadas para el cuarto trimestre de 2022 el comité sesiono de forma ordinaria 06 veces, sin presentarse sesiones extraordinarias.

En relación con el primer trimestre de 2023 el comité sesiono de forma ordinaria 06 veces sin presentarse sesiones extraordinarias.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 8 de 10

Con la revisión realizada a las actas allegadas, se evidenció que se da cumplimiento al sesionar de manera ordinaria dos veces al mes.

➤ **COMITÉ DE CARTERA**

Conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Resolución N°83 de 2020 este Comité sesionara cada vez que las circunstancias lo exijan, y de acuerdo a la información suministrada por correo electrónico el día 17 de abril de 2023, este comité no ha sesionado en el periodo del presente seguimiento.

Conforme a lo anterior, no hubo actas para revisión para el presente informe.

➤ **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

De acuerdo a la información suministrada por correo electrónico el día 17 de abril de 2023, este comité no ha sesionado en el periodo del presente seguimiento.

➤ **COMITÉ TÉCNICO DE INVENTARIOS Y BAJA DE BIENES**

Con lo establecido en el artículo 66 de la Resolución N°83 de 2020 este Comité sesionara cada vez que las circunstancias lo exijan, y de acuerdo a la información suministrada por correo electrónico el día 17 de abril de 2023, este comité no ha sesionado en el periodo del presente seguimiento.

➤ **COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Conforme al artículo 60 de la resolución N° 83 de 2020, este comité debe sesionar de forma ordinaria dos veces en el año.

De acuerdo con las actas que reposan en la Oficina de Control Interno para el cuarto trimestre de 2022 el comité sesiono de forma ordinaria 01 vez, sin presentarse sesiones extraordinarias, es de anotar que la primera sesión se realizó el día 14 de enero de 2022.

En relación con el primer trimestre de 2023 el comité sesiono de forma ordinaria 01 vez sin presentarse sesiones extraordinarias.

Conforme a lo anterior, se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la resolución N°83-2020.

**4.1.3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ACTAS DE LOS COMITÉS ESTRATEGICOS DONDE REALIZA PARTICIPACIÓN EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

➤ **COMITÉ MINISTERIAL**

De acuerdo con las 17 sesiones realizadas de forma ordinaria y extraordinaria no quedaron compromisos establecidos para próximas sesiones del comité.

➤ **COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

De acuerdo con las 09 sesiones realizadas de forma ordinaria y extraordinaria para el cuarto trimestre de 2022 se evidenció que en la siguiente acta quedo registrado compromiso así:



✓ Acta N° .26-2022:

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Respuesta a la inquietud presentada por Dirección de Ciencia a través del Dr. Argiro de Jesús Ramírez	Comité del mes de noviembre – sesión ordinaria	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

No se evidencia en el acta N. 30 de la sesión ordinaria del mes de noviembre cumplimiento al compromiso señalado en esta acta.

Para las 09 sesiones realizadas durante el primer trimestre de 2023 de forma ordinaria y extraordinaria no se evidenció compromisos pendientes.

➤ **COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

De acuerdo con las 06 sesiones realizadas de forma ordinaria para el cuarto trimestre de 2022 no quedaron compromisos consignados en actas.

Para las 06 sesiones realizadas de forma ordinaria para el primer trimestre de 2023 se evidenció que en la siguiente acta quedo registrado compromiso así:

✓ Acta N° .04-2023:

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
1 Envío del informe elaborado desde la DGR a la OAJ	28/02/2023	DGR – Eduardo Rojas.

Al revisarse el acta N° 05 de 2023 no se informo al comité si el compromiso fue cumplido por parte de la DGRCTel.

➤ **COMITÉ DE CARTERA**


Conforme a la información suministrada por correo electrónico el día 17 de abril de 2023, este comité no ha sesionado en el periodo del presente seguimiento.

➤ **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

De acuerdo con la información suministrada por correo electrónico el día 17 de abril de 2023, este comité no ha sesionado en el periodo del presente seguimiento.

➤ **COMITÉ TÉCNICO DE INVENTARIOS Y BAJA DE BIENES**

Según la información suministrada por correo electrónico el día 17 de abril de 2023, este comité no ha sesionado en el periodo del presente seguimiento.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 10 de 10

➤ **COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Para la sesión N°02 de 2022 realizada de forma ordinaria para el cuarto trimestre de 2022 no quedaron compromisos pendientes.

Para la sesión realizada de forma ordinaria para el primer trimestre de 2023 no se registra compromisos pendientes para la próxima sesión de dicho comité.

#### 4. RECOMENDACIÓN

1. Se recomienda la modificación de la Resolución N° 83-2020, principalmente por la nueva estructura orgánica del Ministerio conforme al Decreto 1449 de 2022.
2. Se recomienda que se realice seguimiento al diligenciamiento de las listas de asistencia con el fin que se registre evidencia del quórum, ya que de no realizarse esta actividad los comités pueden estar viciados de nulidad por la no existencia de quorum verificable.
3. Se recomienda la importancia del cumplimiento de los compromisos previstos en las actas y que se realice seguimiento al mismo, y que se registre en el acta del próximo comité el cumplimiento de los compromisos, de acuerdo a lo evidenciado en el acta N° 26 del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional y el acta N° 047-2023 del Comité de conciliación.

*ANDREA CASTILLO*

**ANDREA DEL PILAR CASTILLO CACERES  
AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

*Guillermo Alba Cardenas*

**GUILLERMO ALBA CARDENAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**